



## Asamblea

Distr. general  
4 de agosto de 2024  
Español  
Original: inglés

---

### 29º período de sesiones

Kingston, 29 de julio a 2 de agosto de 2024

## **Declaración de la Presidencia de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada en su 29º período de sesiones**

1. El 29º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 29 de julio al 2 de agosto de 2024. El 1 de agosto, con motivo de la celebración del Día de la Emancipación en Jamaica, país anfitrión de la Autoridad, no se celebró reunión de la Asamblea.

### **I. Aprobación del programa**

2. En su 207ª sesión, celebrada el 29 de julio, el Consejo aprobó el programa de su 29º período de sesiones ([ISBA/29/A/1](#)).

### **II. Elección de la Presidencia y las Vicepresidencias de la Junta Ejecutiva**

3. En la 207ª sesión, Amara Sowa (Sierra Leona), jefe de la delegación de la que salió elegido el Presidente del 28º período de sesiones, presidió como Presidente interino de conformidad con el artículo 27 hasta la elección de su sucesor, ya que se estaban celebrando consultas entre los Estados de Europa Oriental para que propusieran un candidato a la presidencia de la Asamblea para su 29º período de sesiones.

4. En la misma sesión, los representantes de Nauru (Estados de Asia y el Pacífico), Portugal (Estados de Europa Occidental y otros Estados) y la República Dominicana (Estados de América Latina y el Caribe) fueron elegidos Vicepresidentes de la Asamblea para el 29º período de sesiones.

### **III. Nombramiento e informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

5. En su 207ª sesión, la Asamblea nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los siguientes miembros: Brasil, Chile, Côte d'Ivoire, Indonesia, Irlanda, Japón, Sudáfrica y Suiza.



6. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 31 de julio y el 2 de agosto y eligió Presidente a Carl Grainger (Irlanda). La Comisión examinó las credenciales de los representantes que participaban en el 29º período de sesiones y los documentos de la votación por poder.

7. En la 213ª sesión, celebrada el 2 de agosto, el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes presentó el informe de la Comisión ([ISBA/29/A/10/Rev.1](#)). En la misma sesión, el informe, con las revisiones orales propuestas por el Presidente de la Comisión, fue aprobado por la Asamblea. La decisión de la Asamblea relativa a las credenciales figura en el documento [ISBA/29/A/12](#).

#### **IV. Solicitudes de la condición de observador en la Asamblea**

8. En la 207ª sesión, con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e) del Reglamento de la Asamblea y con las directrices para otorgar a las organizaciones no gubernamentales la condición de observadoras ante la Autoridad, la Asamblea examinó 16 solicitudes de otorgamiento de la condición de observadora presentadas por los siguientes solicitantes: Tetiaroa Society; Gujarat National Law University; CSA Ocean Sciences Inc.; Institute for Sustainable Development and International Relations/Institut du développement durable et des relations internationales; el Centro Administrativo para la Agenda 21 de China; el Consejo de Desarrollo Económico de Samoa Americana; la New World Hope Organization; el Centre for Community and Oceanic Law; la Opes Oceani Foundation, Inc.; el British Institute of International and Comparative Law; el Centro Nacional de Oceanografía; la Maui Nui Makai Network; el Center for Biological Diversity; Impossible Metals Inc.; la Seafloor Mineral Developers Association; y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. La Asamblea concedió la condición de observador a todos los solicitantes salvo a Impossible Metals Inc. y a la Seafloor Mineral Developers Association.

#### **V. Quinta edición del Premio del Secretario General a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas**

9. En una reunión oficiosa celebrada el 29 de julio, el Secretario General presentó la quinta edición de su Premio a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas a Rengaiyan Periasamy (India), joven científico de proyectos del Centro Nacional de Investigación Polar y Oceánica de India, por su importante contribución a la comprensión y vigilancia de los ecosistemas mundiales de las profundidades oceánicas. El Secretario General expresó su gratitud al Gobierno de Mónaco por su continua contribución en apoyo del Premio desde su creación y acogió con satisfacción la contribución de Loke CCZ, que ofreció un camarote en un crucero de exploración en 2026.

10. La delegación de Mónaco felicitó al Sr. Periasamy y reiteró el constante apoyo de Mónaco a la iniciativa, así como a la promoción y el fomento de la investigación científica en la Zona en aras de la protección y preservación del medio marino. El representante de la India expresó su agradecimiento por el reconocimiento de los esfuerzos del Sr. Periasamy y reconoció la importancia del Premio para su futura carrera. La Asamblea también felicitó al Sr. Periasamy por recibir el Premio.

## VI. Informe anual del Secretario General

11. En la 207ª sesión, el Secretario General presentó su informe anual, presentado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que comprende un documento oficial (ISBA/29/A/2) y una publicación ilustrada titulada *Leading Precautionary and Responsible Governance of the Ocean Global Commons Based on Science, Solidarity and Transparency*. En relación con el mismo tema del programa, el Secretario General también informó sobre los montos atrasados (véase ISBA/29/A/7) y acerca de la aplicación del plan de acción de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (véase ISBA/29/A/5).

12. El Secretario General inició su presentación dando la bienvenida a San Marino como 170º miembro de la Autoridad y destacó el creciente compromiso de los Estados Miembros con la Autoridad, como confirma el número cada vez mayor de misiones permanentes acreditadas ante la Autoridad.

13. Durante las sesiones 208ª, 209ª, 210ª y 211ª, celebradas del 29 al 31 de julio, la Asamblea celebró un debate general sobre los informes del Secretario General. Formularon declaraciones 2 grupos regionales, 53 miembros de la Autoridad y 15 observadores, a las que se sumó una declaración conjunta realizada por los Estados insulares del Pacífico. También formularon declaraciones el Presidente de Palau, Surangel S. Whipps Jr; el Presidente de Nauru, David Adeang; el Ministro de Adaptación al Cambio Climático, Meteorología y Riesgos Geológicos, Energía, Medio Ambiente y Gestión de Catástrofes de Vanuatu, Ralph Regenvanu; la Secretaria Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Sheila Sealy Monteith; el Ministro Adjunto al Primer Ministro de las Islas Cook, Sonny Williams; y el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Commonwealth de las Bahamas, Vaughn Miller.

14. Varias delegaciones hablaron acerca del número de miembros que habían proporcionado información con arreglo al artículo 84 de la Convención y recordaron la importancia de establecer los límites de la plataforma continental para determinar el ámbito geográfico del mandato de la Autoridad.

15. La mayoría de las delegaciones elogiaron al Secretario General por el exhaustivo informe que este había presentado, señalando que el informe ofrecía una visión exhaustiva de la labor realizada por la Autoridad en consonancia con las orientaciones estratégicas y los resultados asociados esbozados en el plan estratégico y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad.

16. La mayoría de las delegaciones acogieron con beneplácito el aumento de la cantidad de miembros de la Autoridad, tras la adhesión de San Marino a la Convención y al Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención y al Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 (“Acuerdo de 1994”). Expresaron su firme compromiso con la integridad de la Convención y el Acuerdo de 1994 como base jurídica y normativa general de todas las actividades realizadas en el medio marino. Numerosas delegaciones destacaron el importante papel de la Autoridad en la gobernanza mundial de los océanos y su función de administradora de la Zona y sus recursos. Al celebrar el 30º aniversario de la creación de la Autoridad, muchas delegaciones destacaron su continua pertinencia para garantizar la administración eficaz y sostenible de la Zona y de sus recursos como patrimonio común de la humanidad, velando al mismo tiempo por la protección del medio marino.

17. Las delegaciones tomaron nota de los progresos realizados por el Consejo en la elaboración del proyecto de Reglamento sobre la explotación y acogieron con beneplácito los avances logrados por el Consejo en la primera lectura del proyecto de texto consolidado del Reglamento.

18. Varias delegaciones reiteraron que no debían concederse contratos de explotación hasta que se haya llegado a un acuerdo sobre un régimen jurídico sólido, incluidas medidas adecuadas para la protección del medio marino, un mecanismo de inspección y un sistema de reparto de los beneficios derivados de las actividades en la Zona.

19. Muchas delegaciones destacaron la aportación de la Autoridad para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, señalando que ya había contribuido al logro de 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, al Objetivo 14, relativo a la conservación y el uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos. Las delegaciones también acogieron con beneplácito el apoyo de la Autoridad al Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y los avances realizados en el marco del plan de acción adoptado por la Autoridad. Varias delegaciones reconocieron la importancia del llamamiento mundial a la acción para garantizar la administración de la Zona y sus recursos en beneficio de toda la humanidad mediante la ciencia, la tecnología y la innovación en los fondos marinos, lanzado en un acto paralelo organizado por la Autoridad y copatrocinado por la Argentina y Bangladesh al margen de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York en septiembre de 2023, e invitaron a otros miembros de la Autoridad a sumarse a él.

20. Muchas delegaciones elogiaron la participación y representación activas de la Autoridad en el proceso conducente a la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre biodiversidad marina en zonas situadas fuera de las jurisdicciones nacionales. A ese respecto, muchas delegaciones acogieron favorablemente el informe encargado por el Secretario General sobre la contribución de la Autoridad al acuerdo.

21. Algunas delegaciones reconocieron con aprecio la contribución de la Autoridad a otros procesos mundiales y regionales, como el Marco Mundial de la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, así como la constante y fructífera cooperación positiva que mantenía con entidades de las Naciones Unidas.

22. Varias delegaciones destacaron que era importante velar por que se respetara el mandato jurídico conferido a las distintas organizaciones encargadas de la protección y el uso sostenible del medio marino, de conformidad con las responsabilidades específicas reconocidas por la Convención, el Acuerdo de 1994 y los tratados regionales pertinentes, a fin de evitar solapamientos y mejorar la coordinación entre ellas. Por su parte, y sin perjuicio de los procesos de toma de decisiones pertinentes y aplicables, algunas delegaciones reconocieron que era conveniente que la Autoridad cooperara con otras organizaciones y marcos que contribuyeran a la gestión mundial de los océanos, a fin de garantizar la protección eficaz del medio marino.

23. La mayoría de las delegaciones felicitaron a Eden Charles por su nombramiento como Director General Interino de la Empresa. Al reconocer el papel clave que desempeña la Empresa en la arquitectura de la Autoridad, muchas delegaciones recalcaron su importancia para facilitar la participación de los Estados en desarrollo en las actividades de la Zona.

24. Algunas delegaciones destacaron también lo importante que era avanzar en la puesta en marcha de la Comisión de Planificación Económica.

25. Varias delegaciones agradecieron las continuas aportaciones de los Estados miembros y de las partes interesadas a los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias, que son fundamentales para garantizar la participación y representación plenas de los Estados en desarrollo en las sesiones de la Autoridad. Varias delegaciones invitaron a los Estados que estuvieran en condiciones de contribuir a dichos fondos a que lo hicieran.

26. Las delegaciones también exhortaron a los Estados miembros en mora en el pago de sus cuotas a que saldaran esos atrasos lo antes posible e instaron al Secretario General a que siguiera colaborando activamente con dichos Estados miembros.

27. Las delegaciones acogieron con beneplácito los avances realizados en el marco del Fondo de Cooperación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, habiéndose avalado varios proyectos acordes con los objetivos de impulsar y alentar las investigaciones científicas marinas en beneficio de toda la humanidad y de fomentar la capacidad de los Estados en desarrollo miembros de la Autoridad, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. En vista de la importancia de los proyectos realizados con el apoyo financiero del Fondo, incluidos los anunciados por el Secretario General para celebrar el 30° aniversario de la Autoridad, las delegaciones alentaron a otros Estados miembros, observadores y otras partes interesadas a hacer donaciones al Fondo.

28. Numerosas delegaciones encomiaron la labor y los esfuerzos realizados por la Autoridad para mejorar la capacidad de los Estados en desarrollo con arreglo a las esferas de resultados clave contempladas en la estrategia de desarrollo de la capacidad aprobada en 2022. Muchas señalaron que entre julio de 2023 y junio de 2024, más de 230 personas de 62 países se habían beneficiado de al menos una actividad de creación de capacidades o de desarrollo de la capacidad organizada por la Autoridad. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el número de participantes en el programa de capacitación a cargo del contratista (139 en el período que abarca el informe) y elogiaron a los contratistas que se habían comprometido a asignar a mujeres la mitad de sus oportunidades de capacitación.

29. Varias delegaciones acogieron con beneplácito la puesta en marcha de una red de exalumnos, que actuaría como fuente de conocimientos para los Estados en desarrollo. Muchas delegaciones elogiaron también la puesta en marcha de “Deep Dive”, la plataforma de aprendizaje electrónico de la Autoridad, como nuevo mecanismo para crear y desarrollar las capacidades de los Estados en desarrollo. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento por el amplio programa de conferencias disponible en la plataforma y alentaron a la secretaría a seguir ampliando la iniciativa.

30. Varias delegaciones observaron con aprecio los proyectos específicos que se habían ejecutado para atender las necesidades particulares señaladas por los Estados en desarrollo y los miembros de la Autoridad, en particular el proyecto de los Recursos de los Fondos Marinos de África, ejecutado conjuntamente por la Unión Africana y la Autoridad, con el apoyo del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo; y la Iniciativa Abisal para el Crecimiento Azul, ejecutada conjuntamente por la Autoridad y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, contando con el apoyo del Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de seguir trabajando en este tipo de proyectos para crear y reforzar la capacidad de los Estados miembros en desarrollo de la Autoridad.

31. Otras delegaciones también acogieron con satisfacción los progresos realizados por el centro común de capacitación e investigación de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y China en la realización de las actividades llevadas a cabo en asociación con el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, que incluían el envío de dos expertas de Nepal y de la República Unida de Tanzania a la secretaría en 2024.

32. Numerosas delegaciones encomiaron el empeño personal del Secretario General por fomentar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en los asuntos oceánicos, incluida la investigación en aguas profundas, y por medios tales como el Grupo de Impacto sobre Investigación y Océanos para las Mujeres creado en junio de 2022 a través de la red Paladines Internacionales de la Igualdad de Género. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el éxito de las medidas adoptadas para promover la paridad de género en el personal de la secretaría, como por ejemplo lograr la paridad de género en los cargos superiores del Cuadro Orgánico.

33. Algunas delegaciones hicieron especial hincapié en los importantes avances y resultados del proyecto Mujeres en la Investigación de las Aguas Profundas, iniciativa crucial para hacer frente a la insuficiente representación de las mujeres en la ciencia de las aguas profundas y las disciplinas afines. Numerosas delegaciones reconocieron los importantes avances realizados en el marco del programa de mentorías para la superación femenina “See Her Exceed”, el primero de alcance mundial dirigido a científicas de los Estados en desarrollo y, en particular, de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Varias delegaciones solicitaron a la secretaría que ampliara las redes de mentoría.

34. Numerosas delegaciones acogieron con beneplácito el aumento de la colaboración y alianzas estratégicas establecidas entre la Autoridad y organizaciones nacionales, regionales e internacionales, y observaron con aprecio el incremento del número de alianzas establecidas con organizaciones de investigación de Estados en desarrollo. Varias delegaciones reconocieron con aprecio el acuerdo de cooperación entre la Autoridad y la Organización Hidrográfica Internacional, así como las relaciones más estrechas con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría de las Naciones Unidas en asuntos relacionados con la futura entrada en vigor del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional. Las delegaciones instaron a la Autoridad a seguir promoviendo y fomentando el avance de la investigación científica marina en la Zona y la transferencia de tecnología, en apoyo de la participación equitativa y efectiva en las actividades de la Autoridad de los Estados en desarrollo de todas las regiones.

35. Varias delegaciones tomaron nota con satisfacción de los avances realizados en el marco de iniciativas y proyectos como la Iniciativa de Conocimiento Sostenible de los Fondos Marinos y el proyecto Seabed Mining and Resilience to Experimental Impact.

36. Varias delegaciones expresaron satisfacción por los logros globales de la Autoridad en cada dirección estratégica, pese a los limitados recursos financieros y humanos y subrayaron que funcionaba de forma inclusiva y transparente. Algunas delegaciones expresaron satisfacción por el aumento de la representación geográfica en el personal de la secretaría, mientras que otras señalaron que era necesaria una mayor labor en el contexto de la transferencia de tecnología marina a los países en desarrollo.

37. Algunas delegaciones observaron con aprecio que se estaba aplicando un enfoque evolutivo a la creación de órganos de la Autoridad y subrayaron la necesidad de considerar la puesta en marcha de la Comisión de Planificación Económica.

38. Durante el examen del informe anual del Secretario General, varias delegaciones formularon declaraciones de índole general. Varias delegaciones plantearon las posturas de sus países respecto a la explotación minera de los fondos marinos y la necesidad de garantizar marcos reguladores sólidos para proteger el medio marino antes de que se aprobara un plan de trabajo para esa explotación. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de garantizar que la Convención, como acuerdo global, se respete y aplique en su conjunto. En ese contexto, muchas delegaciones reconocieron también el importante papel de la Autoridad en la arquitectura de la gobernanza oceánica.

## **VII. Aprobación del plan de acción prorrogado de alto nivel de la Autoridad para el período 2019-2025**

39. Durante el 28° período de sesiones, la Asamblea decidió que el plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023 se prorrogaría dos años más y, en consecuencia, pidió al Secretario General que revisara el plan de acción de alto nivel para 2019-2023 a fin de ampliarlo en consonancia con el período prorrogado. Se propuso un plan de acción de alto nivel prorrogado para el período 2019-2025 para su examen y aprobación por la Asamblea (véase [ISBA/29/A/8](#)). La prórroga no influía en el tenor del plan; solo se introdujeron ajustes en algunos plazos fijados inicialmente para los resultados acordados a la luz de los avances en la aplicación de los elementos de acción pertinentes.

40. En su 214ª sesión, celebrada el 2 de agosto, la Asamblea aprobó el plan de alto nivel prorrogado de la Autoridad para el período 2019-2025, que figura en el anexo del documento [ISBA/29/A/8](#).

## **VIII. Examen periódico del régimen internacional de la Zona de conformidad con el artículo 154 de la Convención**

41. Durante el 28° período de sesiones, la Asamblea decidió incluir el examen periódico del régimen internacional de la Zona con arreglo al artículo 154 de la Convención como tema del programa del 29° período de sesiones de la Asamblea en 2024, con miras a adoptar una decisión al respecto (véase [ISBA/28/A/16](#)). La Asamblea también solicitó al Comité de Finanzas que examinara las consecuencias presupuestarias de emprender un segundo examen periódico y le presentara recomendaciones al respecto. Dichas recomendaciones figuran en el informe del Comité de Finanzas ([ISBA/29/A/9-ISBA/29/C/20](#)).

42. Se expresaron opiniones divergentes sobre la realización de un segundo examen periódico del régimen internacional de la Zona de conformidad con el artículo 154 de la Convención. Varias delegaciones recalcaron que la redacción del artículo 154 hacía obligatorio el examen. Varias delegaciones consideraron que era prematuro un examen y supondría una pesada carga financiera y de recursos para la secretaría, mientras que la prioridad era la aprobación del reglamento sobre la explotación de los recursos minerales en la Zona. A la luz de las circunstancias, se hizo un llamamiento a adoptar un enfoque pragmático, incluida la búsqueda de métodos alternativos utilizando el plan estratégico de la Autoridad.

43. En su 214ª sesión, la Asamblea decidió aplazar el análisis de la cuestión del examen periódico hasta el 30º período de sesiones.

## **IX. Informe del Director General Interino de la Empresa**

44. En su 214ª sesión, la Asamblea recibió con agradecimiento el primer informe del recién contratado Director General interino de la Empresa ([ISBA/29/A/6-ISBA/29/C/12](#)). Las delegaciones apoyaron las actividades y las iniciativas en marcha del Director General interino y destacaron el papel vital de la Empresa a la hora de facilitar la participación de los Estados en desarrollo en las actividades de la Zona y su acceso a los beneficios derivados de dichas actividades. Se alentó al Director General interino a hacer un seguimiento de la continua evolución de la tecnología no sólo para la explotación, sino también para la protección del medio marino.

## **X. Aprobación del presupuesto de la Autoridad**

45. En su 211ª sesión, celebrada el 31 de julio, la Asamblea examinó el presupuesto propuesto por el Secretario General (véanse [ISBA/29/A/3/Add.1-ISBA/29/C/11/Add.1](#)) y recomendado por el Comité de Finanzas (véanse [ISBA/29/A/9-ISBA/29/C/20](#)) y el Consejo (véase [ISBA/29/C/21](#)). En la misma sesión, la Asamblea adoptó una decisión relativa al presupuesto de la Autoridad para el ejercicio financiero 2025-2026 (véase [ISBA/29/A/11](#)).

## **XI. Política general de la Autoridad para la protección y preservación del medio marino**

46. Conforme a lo solicitado por nota verbal de fecha 19 de abril de 2024 de la Misión Permanente de Chile ante la Autoridad, se incluyó en el programa provisional del 29º período de sesiones de la Asamblea un tema titulado “Propuesta de política general de la Autoridad para la protección y preservación del medio marino”. Varios países presentaron una propuesta de política general de protección y preservación del medio marino, a saber, Alemania, el Brasil, Chile, Costa Rica, Francia, Irlanda, Palau, Suiza y Vanuatu (véase [ISBA/29/A/4](#)).

47. Aun reconociendo la importancia de garantizar la protección efectiva del medio marino frente a los efectos nocivos que podrían causar las actividades en la Zona, muchas delegaciones manifestaron su preocupación por la política propuesta en relación con su objetivo (uso sostenible de los minerales frente a una moratoria), calendario, procedimiento, repercusiones presupuestarias, coherencia con la Parte XI de la Convención y solapamiento con otras actuales prioridades del Consejo, incluida la elaboración y aprobación del proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona.

48. En su 214ª sesión, la Asamblea no había llegado a un consenso sobre la propuesta y sus revisiones tras una semana de consultas. La Asamblea decidió no aplazar el examen de este tema hasta su 30º período de sesiones.



## **XII. Declaración de la Presidencia del Consejo sobre la labor del Consejo durante el 29º período de sesiones**

49. En su 212ª sesión, celebrada el 31 de julio, la Asamblea tomó nota de la declaración de la Presidencia del Consejo sobre los trabajos del Consejo durante la 29º período de sesiones ([ISBA/29/C/9](#) e [ISBA/29/C/9/Add.1](#)).

## **XIII. Elección del Secretario General**

50. Se invitó a la Asamblea a elegir un Secretario General entre los dos candidatos propuestos por el Consejo (véase [ISBA/29/C/22](#)). La Asamblea decidió proceder a la votación formal de la elección de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Asamblea.

51. La Asamblea tomó nota de que Bolivia (Estado Plurinacional de), Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Liberia y el Senegal habían comunicado su deseo de ejercer su derecho de voto de conformidad con el artículo 184 de la Convención.

52. A falta de consenso, la Asamblea decidió no autorizar a esos Estados a ejercer su derecho de voto, pero solicitó que el Comité de Finanzas definiera criterios y un proceso para la evaluación de las condiciones que permitan a la Asamblea ejercer sus funciones discrecionales en virtud del artículo 184 de la Convención.

53. En su 213ª sesión, celebrada el 2 de agosto, la Asamblea eligió a Leticia Carvalho (Brasil) para un mandato de cuatro años, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028 (véase [ISBA/29/A/13](#)).

## **XIV. Elecciones para llenar las vacantes del Consejo, con arreglo al artículo 161, párrafo 3, de la Convención**

54. En su 214ª sesión, la Asamblea adoptó una decisión relativa a la elección de 18 miembros para cubrir vacantes en el Consejo para un mandato de cuatro años, del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028 ([ISBA/29/A/14](#)).

## **XV. Fechas del siguiente período de sesiones de la Asamblea**

55. El 30º período de sesiones de la Asamblea se celebrará en Kingston del 21 al 25 de julio de 2025. Corresponderá al grupo de Estados de América Latina y el Caribe presentar una candidatura a la presidencia de la Asamblea.